

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	Maribel Astúa Jiménez		
Fecha/hora gestión	12/05/2025 10:52	Fecha/hora resolución	12/05/2025 11:20
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000831
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000027-0001102101	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Barra de Soporte Torácico		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000705	30/04/2025 17:27	SERGIO ANTONIO CONTRERAS GARCIA	UROTEC MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazado de plano f	Rechazado de plano p

## 3. \*Resultando

I.- Que el día treinta de abril de dos mil veinticinco, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por la empresa Urotec Medical Sociedad Anónima. Lo anterior por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra pliego de condiciones de la licitación reducida No. 2025LE-000027-0001102101 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la adquisición de Barra de Soporte Torácico.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

I.- **SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO.** De conformidad con la LGCP, la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción que se interpongan en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículo 95 de la Ley de cita, y en los artículos 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. De conformidad con la normativa referenciada, se tiene que esta Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción incoados en contra de los pliegos de condiciones derivados de un procedimiento de Licitación Mayor al tenor de lo establecido en el artículo 95 mencionado, o bien en contra del pliego de Licitaciones Menores promovidas por la CCSS al amparo del artículo 60 inciso d) de la misma Ley. En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción contra el pliego de condiciones interpuestos en procedimientos de contratación pública distintos a los procedimientos mencionados. Así lo expuesto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que el procedimiento recurrido corresponde a una licitación menor promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para la adquisición de Barra de Soporte Torácico, tramitada bajo el expediente No. 2025LE-000027-0001102101(hecho probado 1). En este sentido, en respuesta al auto No. 8052025000000932 del 9 de mayo del 2025, la Administración señaló que "En respuesta a su solicitud le aclaramos que esta licitación se tramita bajo el artículo (sic) 60, sin embargo NO nos amparamos al inciso D, tal como se observa en el punto 5 de las especificaciones técnicas." En este sentido y de acuerdo con lo indicado anteriormente, este órgano contralor no ostenta la competencia para conocer del recurso de objeción en una licitación reducida. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 87, 95 de la LGCP y 244 inciso c) y 253) de su Reglamento, lo procedente es el **rechazo de plano** por inadmisibles del recurso interpuesto, en virtud de la incompetencia de este órgano contralor por el tipo de procedimiento incoado para la contratación de este servicio.

## 5. Aprobaciones

Encargado	MARIBEL ASTUA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/05/2025 11:20	Vigencia certificado	26/05/2021 14:32 - 25/05/2025 14:32
DN Certificado	CN=MARIBEL ASTUA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARIBEL, SURNAME=ASTUA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1039-0174		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/05/2025 23:59	Fecha notificación	12/05/2025 11:21
Número resolución	R-DCP-SICOP-00781-2025		

